EL DEMÓCRATA

COMPLEMENTO al número 1596 -- Buenos Aires, Diciembre 5 de 1880

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO

manuel marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El JUEVES 16 de Diciembre, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en el partido de San José de Flores á inmediaciones de Almagro, en la direccion de la calle de Alsina, y su terreno consta de 347 varas de frente al Norte por 366 varas de fondo, linda al Norte calle en medio con doña Dolores Echeverria, por el fondo al Sud con don José Maria Robello, por el Este con doña Andrea Silva y por el Oeste con don Lorenzo Buzo. El edificio se compone de 9 piezas, etc. etc Esta propiedad, se rematará indispensablemente en moneda efectiva, en uno ó dos lotes, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bistolli, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos mje. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

272 d2 16

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Miérles 15 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos en la manzana número 275 del plano general, calle Buenos Aires número 116 con 20 metros 20 centímetros frente al Oeste, por 41 metros 94 centímetros de fondo, 16 piezas etc. etc Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Micaela Cascallares de Cúiben quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe ps fts. 1,840 segun la tabla de amortizacion série A, Debe ademas, ps fts. 260 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc. La base para la venta será de pfts. 2100. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 160.

255 n28 d15.

Baltazar Moreno

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Domingo 12 de Diciembre las 2 p. m., por órden del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones, situadas en el partido del Pilar, una legua mas ó menos de la estacion Tapia del Ferro-Carril á Campana, su área de terreno se compone de 190 cuadras cuadradas, mas 17,398 varas cuadradas. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad a doña Pascuala Otalora de Dowbleg quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica Esta propiedad debe pfts. 4,568 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 de anualidades atrazadas multas, etc La base para la venta será de pfts. 5,158. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 432.

252 n20 d12.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Sábado 11 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una finca situada en la calle Colon número 46, dividida en dos casas bajas y dos altas, con terreno compuesto de 20 varas de frente por 1½ va. de fondo. El edificio se compone de 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á don Juan Arbues, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 4,601 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 591 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 5,191.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 393.

254 n. 28 d. 11.

Juan José Soto

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. El Sábado 11 de Diciembre á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia en el partido de Monsalvo, compuesta de 704 cuadras cuadradas mas 16.500 varas. Linda por el N. con doña Elena y don Ernesto Madero, por el Sur don bon Barronuevo y doña Tomasa Mansilla, por el Este con don Augusto Grobly y por el Oste con doña Maria M. de Moran. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 6,000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cecilio L. Carrera, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe ps. fts. 5 708 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 700 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de ps. fts. 6,408 El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fts 292.

248 n28 d11

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Domingo 12 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle Centro América, formando esquina á la de Quirno, cuyo terreno consta de 10,892 varas cuadradas; teniendo un frente sobre la calle Centro América, que consta de 134 varas, previniéndose que por el centro de este terreno atraviesa de N. O. a S. E. una calle proyectada, cuya superficie no se halla comprendida en la area hipotecada.

Esta propiedad; perteneciente a don Daniel M. Cason, reconoce una hipoteca de 6,000 pesos fuertes, teniendo amortizados 1,111 535 s. pts. La base sera 4,838 465 pesos fuertes, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, simpre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura un trimestre anticipado.

253 n28 d12.

Pestaña y Garcia Quirno

BANCO HIPOTECARIO

EL MARTES 7 de Diciembre en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes, situadas en el pueblo de Chascomús. 1º Dos casas contiguas en la calle Colon, una de ellas esquina á la de Catamarca, número 44 y 46, edificadas en terreno de 20 varas ó lo demas, que resulte entre muros, por 40 de fondo. 2º Un terreno en la calle Victoria esquina á la de Aurrecoechea, con frentes al Oeste y Sur, con 50 por 50 varas. 3º Una chacra en el éjido del pueblo, á 20 cuadras al Nordeste de la plaza, con terreno de tres y media cuadras cuadradas. Linda al Noroeste con doña Angela Almada, al Nordeste con D. Santiago Montes, al Sudeste con don Juan Pedro Belloc y al Sudoeste con mas terreno de Castillo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 6,000 concedidos sobre dicha propiedad á don José A. Castillo quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto del art. 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe 5 72 ps. fts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 7 0 de anualidades atrazadas, multas etc. etc. La base para la venta será de pesos fuertes 5973. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pesos fuertes 720.

225 n24 d7

Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 12 de Diciembre. en la misma propiedad, á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á las mas alta postura y dinero de contado de un terreno con todo lo en él edificado, situado en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros 50 centímetros de frente al Nor-Este, lindando calle sin nombre en medio con la testamentaria de don Felipe Piñeiro 363 metros por el costado Sud Este, lindando con don Roque Bonita, 200 metros 10 centímetros en su otro frente al Sud-Oeste lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñeiro y 363 metros 20 centímetros en el costado Nor-Oeste, lindando con don Ramon Idoyaga, el edificio consta de dos piezas, etc. etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco. El comprador dejará en seña en poder del rematador, cinco mil pesos moneda corriente.

269 d2 12

Ebbeke y Diekelmann

BANCA HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Miercoles 15 de Diciembre á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en esta ciudad sobre la calle Balcarce. Primera: un terreno y barraca señalado con el número 248, hoy 203, formando esquina á la de San Lorenzo que mide 35 metros 7 centímetros de frente á la primera, igual a 40 1/2 varas por 45 de fondo, lindando por el frente con la calle de Balcarce, por el fondo con doña Citelina y Dolores Irigoyen, por el Sud con la calle de San Lorenzo y por el Norte con don José H. Frías y otros. Segundo: un terreno y lo en él edificado, señalado con el número 240, hoy 200, compuesto de 19 varas de frente por 65 de fondo, lindando por el frente calle en medio con la barraca ya deslindada, por el fondo con la calle de Colon, por el Norte con Fusoni y por el Sud con Otto Anin. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, en dos lotes separados, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Borches, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado.

270 d4 15.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en la parroquia de Balvanera del otro lado de la plaza 11 de Setiembre, calle de la Victoria formando esquina á la de Lacroce con frente al Sud y Este, teniendo por el primero 91 varas 23 centésimos, y por el segundo que es su fondo, 63 varas 70 centésimos; encerrando una superficie de 5 705 varas cuadradas, que linda por el Sud con la espresada calle de la Victoria, por el Este con la de Lacroce, por el Oeste con don Luis Maria Arzac y por el Norte con don Santiago Lowy. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el Crédito hipotecario concedido á don Federico William More, quien no habiéndo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería, en el tiempo estipulado.

260 d4 12

Julio Vedia y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL MIÉRCOLES 8 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Moron; con 25 varas de frente á la calle General Brandzen, por 100 de fondo, la cual forma esquina, tiene diez piezas edificadas á la moderna, etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 4 000 concedido sobre dicha propiedad á don Miguel Naon, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica Esta propiedad debe 3,404 pesos la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 480 $ de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts 3,984. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 516.

230 n24 d8

Laines y Traynor

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 8 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una suerte de chacra en el éjido del pueblo de Moron, compuesta de 29 cuadras cuadradas mas 72-100 de otra. Linda por el No deste, calle po medio, con don Martin Echarte, por el Nordeste, tambien ca le por medio, con Juana P reyra, por el Sudeste, c lle en m dio, con on Bautista Echarte y por e Sudoeste tambien calle en medio con Norberto Quirno. Esta p opiedad s rematará indispensablemen e para chancelar el cre ito hipotecario de pfts. 6000 conc dido sobre dicha propiedad á don Miguel Naon qui n no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se stendió el contrato, s halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 e la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts 4,990, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 700 de anualidades atrasadas, multas, etc., tc. La base para la venta sera pfts. 5630. El comprador podr. continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1010. 231 n24 d8.

—

Balter y Quezada

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL SABADO 11 de Diciembre, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle de Santa Fé entre las de Azcuénaga y Larrea, señalada con el número 883; su terreno consta de 26 varas de frente por 58 de fondo. El edificio consta de 4 piezas de altos y cinco bajas, etc., etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5,500 concedido sobre dicha propiedad á don Adolfo Ballas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe 5,151 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 644 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta sera de pfts. 5,795. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 349. 251 n28 d11

—

Halbach, Salas é Irigoyen

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Mártes 7 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de la casa calle Paraná núm. 261. Tiene ocho piezas en cal etc., y su terreno consta de 10 varas de frente por 29 de fondo. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Ambrosio Galmarini quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el ar ículo 29 de la Ley Orgánica. Esta propiedad debe pfts. 3407 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 480 de anualidades atrazadas, multas, etc., etc La base para la venta será de pfts 2,887. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 593. 232 n24 d7.

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

Grandes terrenos

EL DOMINGO 12 de Diciembre, a la 1 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, situadas en esta Ciudad a inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre, y consta la primera de 93 1|2 varas de frente al Sud, por 116 y 3|4 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Alberti y por el Oeste con la de Saavedra. La segunda de 100 varas de frente por 117 y 1|2 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones. Y la tercera, de 120 varas y 1|2 de frente por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Misiones y por el Oeste con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1|4 varas de frente al Sud por 127 varas 84 centésimos, no teniendo de frente en el fondo sino 41 varas 13 centésimos, lindando por e frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Jujuy y por el Nor-oeste con la de la Arena ó Constitucion a la de Catamarca.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, en uno ó mas lotes, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Aldao, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica del Banco.

Los compradores depositaran en manos del Rematador el 5 por ciento del importe de los lotes que se les adjudique.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

NOTA—El Tramway que va a los Corrales pasa por estos terrenos.

Por planos pueden ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin 31, tercer patio.

217 n21 d12

—

Ebbeke y Diekelman

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 14 de Diciembre de 1880, á las 3 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Partido de San José de Flores, sobre la prolongacion de la calle Victoria, cuya superficie consta de 36,000 varas cuadradas. Lindando por el Noroeste calle en medio con don Ambrosio P. Lezica, por el Sudeste con don Juan B. Barros, por el Sudoeste con don Romualdo Gaete, y por el Noreste con Garcia y Gowland.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario concedido a don Juan Chariano quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador dejara en seña en poder del rematador cinco mil pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 266 d. 3 14.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 12 de Diciembre de 1880, á las 3 de la tarde en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle de Cuyo esquina á la de la Estacion del ferro-carril. que consta de 54 varas de frente por una cuadra de fondo, lindando por el frente al Norte con don Tomás Ortega, por el frente al Sud con don Martiniano Videla. por el Este con la testamentaria de Martinez y por el Oeste con Ortega é Iglesias. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Carulla quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de l ley orgánica del Banco. El comprador dejará en seña en poder del rematador 5000 pesos mjc. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 268 d2 12

—

Eugenio Blanco

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Domingo 12 de Diciembre, a las 2 p. m. por órden el Directorio del Establecimiento, procederé a remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con los edificios que contiene. en el pueblo San Vicente, ocho cuadros al S. E. de la plaza principal Se compone de nueve cuadras cuadradas de 150 varas mas 30 100 partes de otra. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad a don Anacleto M. Ponsati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica. Esta propiedad debe pfts. 1260 segun la tabla de amortizacion séri A. Debe ademas 305 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta sera de pfts. 1465. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 240. 235 n24 d12

—

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Viernes 17 de Diciembre, a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con ranchos, ubicado en el pueblo de Belgrano, esquina que hace cruz con la estacion del Ferro Carril y se compone de 65 varas de frente sobre la linea férrea, por igual estension de fondo, frente tambien a otra calle. Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don José Obregoso, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se ha comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 276 d 14.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Viernes 17 de Diciembre, a las 4 1|2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno y lo en él edificado, situado en el pueblo bajo de Belgrano, que se compone de dos fracciones unidas, la primera con 65 varas de frente a la calle San Martin por igual estension de fondo sobre la calle sesta, y la segunda con 130 varas de frente a la calle Necochea por 65 de fondo sobre las calles sesta y séptima. Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Nicasio Panadero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 275 d4 17.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una Barraca, una quinta y siete lotes de terreno importantes; situados en Barracas al Norte, al fin de la prolongacion de la calle Defensa ó sea General Brown—A pocas varas de la Rivera del Riachuelo y á inmediaciones de los Docks a construirse.

TODO EN UN SOLO LOTE

El Domingo 19 de Diciembre, a las 3 en punto de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y bajo la base que se designa, de las propiedades siguientes, ubicadas en Barracas al Norte:—Un terreno en la calle de Defensa con 140 vs. de frente a dicha calle por 5.5 vs. de fondo al Este, lindando por el frente calle en medio con Lezama. Una barraca en la misma calle Defensa con 120 vs de frente por 64 vs. de fondo, haciendo esquina con la calle Alzaga, y todo el edificio que en dicho terreno existe Una casa-quinta en la calle de Alzaga, con 32 vs. de frente por 120 vs. de fondo; 6 lotes de terreno al fondo de la barraca de Iunge, compuesto todo de 144 1|2 vs. de frente por 189 vs. de fondo. Dos de estos lotes tienen irregular,

Esta propiedad perteneciente á D. Luis Caravaglia, reconoce una hipoteca de pfts. 20,000 teniendo amortizado 18,445 pfts. **La base será de ps. fts. 61,555**, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacerse el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a as tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

Los interesados pueden examinar los titulos de esta propiedad, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate, pasado este no se oira ningun reclamo sobre el particular.

El remate se efectuara en la barraca contigua a la misma quinta, calle Alzaga esquina a Defensa, donde estara la bandera y la venta sera por el todo de las propiedades, en un solo lote, bajo la base designada.

263 n. 30 d. 19.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 7 de Diciembre en la casa del Banco a las 4 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de las propiedades siguientes: 1ª Una casa situada en el pueblo de las Conchas, cuyo terreno que es de forma irregular y consta de 50 varas de frente al Sud, teniendo de fondo por el costado Este 20 varas y por el costado Oeste 10 varas, linda por el frente calle en medio con la testamentaria de don Joaquin Vivanco, por el fondo con doña Francisca Rey y don Cristóbal Rider, por el Oeste con la testamentaria de Brid, y por el Este con doña Fortunata Regin. 2ª Un terreno en el pueblo, contiguo al anteriormente deslindado y consta de 13 varas de frente al Oeste por 5 varas de fondo, lindando por el frente con la testamentaria de Brid, por el fondo con doña Francisca Rey, por el Sud con la propiedad ya deslindada y por el Norte con doña Mercedes Gutierrez de Gomez. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. [illegible] concedido sobre dicha propiedad á don Cárlos Heywood quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley orgánica. Esta propiedad debe 1,539 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfts. 60, de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta sera de pfts. 1779. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts 461. 284 n30 d7

—

Guillermo Gowland

BANCO HIPOTECARIO

El 19 de Diciembre, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de diez manzanas de terreno comprendidas entre las calles, Garay al Norte, Entre-Rios al Este, Brasil al Sur y Pichincha al Oeste, con una estension total de ciento treinta y nueve mil doscientas diez y ocho varas cuadradas, libre de calles. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Miguel Navarro Viola y don Enrique Quintana, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de [illegible] pfts. debiendo el comprador dejar en seña en poder del rematador, el 5 p%. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado

267 d2 19

—

Lisandro Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

En R mos Mejia, de la chacra [illegible] á don Justo Villegas. [illegible] [illegible] en una de ellos. Al mas alto postor en dinero efectivo. El Domingo 26 del corriente, a las [illegible] de la tarde, se ha de rematar la [illegible] á la mas alta postura en dinero el cual [illegible] del Directorio del Banco [illegible] de Villegas, cuyo detalle es el siguiente: [illegible] [illegible]

[illegible] El remate tendra lugar en la misma chacra. El comprador ó compradores oblaran el [illegible] del valor de la compra de garantia [illegible]. Por otros detalles [illegible] ver el plano, ó al escritorio calle San Martin número 3[illegible]. 277 d[illegible]